

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE IBAGÜÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA**

Trece (13) de julio de Dos Mil veintidós (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: VELLALI MENDOZA DE SANCHEZ
Radicación: 2022-00056-00
Decisión: ORDENA TENER EN CUENTA ABONOS.

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia para efectos de decidir sobre la solicitud presentada por el Doctor **HERNANDO FRANCO BEJARANO**, apoderado Judicial de la parte demandante dentro del presente trámite, respecto a los abonos realizados por la señora Vellali Mendoza de Sanchez.

Por lo anterior se dispone tener en cuenta en el momento oportuno los abonos relacionados en el memorial visible a folio 25 de este encuadernamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ